

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 28 de los corrientes, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Personal

2.—Designar Director de la Banda de Música del Colegio de San Fernando, dependiente de esta Corporación Provincial, de conformidad con propuesta que formula la Comisión calificadora constituida a los efectos prevenidos en el artículo 220 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a don Elías Gandía Collado, a cuyo nombramiento es de aplicación lo dispuesto en el artículo 221 del citado Reglamento. Dicha plaza, clasificada como de segunda categoría, está dotada con el sueldo base anual de 28.000 pesetas y la retribución complementaria de 23.240 pesetas, correspondientes al grado retributivo 18.

El presente acuerdo deberá elevarse a la Dirección General de Administración Local, a los efectos prevenidos en los artículos 222 y 223 de dicho Reglamento.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—3.966)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación de Abastos y Mercados

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión del seis de julio actual, se anuncia subasta para la transferencia de bancas en el Mercado Municipal de Torrijos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Abastos de esta Secretaría general, durante las horas de nueve a trece de los días no feriados que median hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde que desig-

ne la Alcaldía, el siguiente día hábil a los veinte, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—65.805)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición de material para mejorar el del Servicio Contra Incendios.

Tipo: 37.045.000 pesetas.

Plazos: Se fijará en la oferta de los licitadores.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio del material ofrecido.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso material para el Servicio Contra Incendios (especificárese si se trata de una oferta parcial o total), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.779)

Objeto: Subasta de obras para la unión del muro de cerramiento de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con el nuevo pórtico de acceso a la misma y obras complementarias.

Tipo: 892.644,36 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.850 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para la unión del muro de cerramiento de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con el nuevo pórtico de acceso a la misma y obras complementarias, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.780)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación del primer tramo del Camino Viejo de Villaverde, entre las calles de Marcelo Usera y Máximo Carazo.

Tipo: 367.942,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.360 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del primer tramo del Camino Viejo de Villaverde, entre las calles de Marcelo Usera y Máximo Carazo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja

del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.781)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de la Beata María Ana de Jesús.

Tipo: 7.430.774,31 pesetas.

Plazos: Doseientos días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 104.431 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.782)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la sierra de Guadarrama

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE "PROYECTO DE CONDUCCION DE TRAVASE NAVALMEDIO-NAVACERRADA", TERMINO MUNICIPAL NAVACERRADA (MADRID)

Aprobado definitivamente con fecha 19 de enero de 1966 el proyecto de referencia y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 1954, por estar incluido el proyecto indicado en el Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo con el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, se ha señalado por esta Junta el día 30 de julio de 1966, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita:

Propietario: Doña María Luisa Herrero Rubio (Valderribas, 19).—Arrendatario: Don Ramón Serrano Suárez (General Mola, número 36).—Paraje: La Hoyada.—Datos catastrales: Polígono 8, Parcela 29 a).—Superficie que se ocupa: 50 áreas.

Por el presente acto se notifica a los propietarios y titulares de Derechos Reales afectados, para que acudan al Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid), en la fecha y hora indicadas, a fin de que previo traslado a la finca con objeto de tomar datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados que podrán presentarse acompañados de Perito, que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, cuya intervención será a su costa.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Presidente adjunto (Firmado).

(G. C.—3.597) (I.—2.541)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 30 de junio de 1966, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Propuesta de modificación de bloques 2 y 6 en el Polígono comprendido entre las carreteras de Andalucía y Getafe", incoado por don Tomás Morano García, en nombre de "Construcciones Santa Clara, S. A."

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.567) (O.—65.759)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 de junio de 1966, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Anteproyecto restaurante situado en el kilómetro 8,340 de la carretera de Madrid a Irún", incoado por don José de Cruz Gallego.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.568) (O.—65.760)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación por salarios, a instancia de Elvira Domínguez Lázaro, Sebastián Buiza Hidalgo, María Elisa Domínguez González, Felipe Pardo Estévez, Constancio Navarro Bonilla y Rosa María Delgado, José Chamero Chamero y Antonio Rosa Mata, en nombre de su hija menor de edad Angeles Rosa Esteban, en virtud de demandas acumuladas formuladas por los mismos contra la Empresa "Incosa", con los números 523 al 530/66, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la parte demandada, "Incosa", cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, el día tres de agosto próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar acto de conciliación y seguidamente, caso de no avenencia, el de juicio en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para que sirva de notificación y citación a "Incosa", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a 11 de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.645)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con fecha treinta y uno de enero último, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en el expediente seguido ante el mismo sobre suspensión de pagos de la Sociedad "Samuel Bronston Española, S. A.", promovidos por la misma, se hace público que en dicho expediente se dictó sentencia con fecha tres de mayo próximo pasado, que ha sido confirmada por la Superioridad, estimando las causas de oposición a la aprobación del convenio formuladas a nombre de don Alvaro de Figueroa y Fernández de Liencres, y declarando no haber lugar a la

aprobación del convenio, y que en su consecuencia, se halla concluso legalmente el referido expediente.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—43.618)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Manuel Sánchez López, contra doña Adoración Lacal Muñoz y doña Blanca Coello de Portugal Romero, vecinas de Madrid, y contra los demás ignorados herederos de don Antonio Estrada Lacal, que falleció en Madrid, distrito del Congreso, con fecha trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, se emplaza a medio del presente edicto a los expresados ignorados herederos de don Antonio Estrada Lacal, para que en término de nueve días se personen en los referidos autos y contesten en forma a la demanda, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar en derecho; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran en poder de esta Secretaría, a disposición de tales herederos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de emplazamiento a los ignorados herederos que se indican, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.617)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Manuel Puyo Goti, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Raúl Asensio Suria y don José María Borregón Crespo, sobre cobro de un crédito hipotecario, en cuyos autos y a instancia de la parte demandante, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de un millón setecientos mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, la finca objeto de hipoteca y que a continuación se relaciona.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día veintisiete de agosto próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Finca.—Una tierra de viña, en el término municipal de Rosas (Gerona) y territorio de Manso Oirat, de cabida siete vesanas, equivalentes a una hectárea, cincuenta y tres áreas y nueve centiáreas; que linda: por sus cuatro puntos cardinales con el expresado Manso Pairet. La antedicha superficie es equivalente a unos trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta palmos.

La adquirieron en la proporción antedicha los señores Asensio Suria y Borregón Crespo, constante sus respectivos matrimonios, por compra que hicieron a don Alejandro González Alonso, en escritura otorgada el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo mil setecientos cuarenta y tres, libro ochenta y uno de Rosas, folio ciento setenta y cinco, finca número dos mil setecientos veintisiete, inscripción sexta.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta anteriormente expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior

al referido tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta el momento de la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.627)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo bajo el número cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de doña María Montes Matey, contra los herederos desconocidos o causahabientes de doña Magdalena Abril Avilés y don José Campos Llorente, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que en el mismo se solicita, y en ejecución de la sentencia firme dictada en estos autos, requiérase a los demandados, herederos desconocidos o causahabientes de doña Magdalena Abril Avilés y don José Campos Llorente, los primeros por medio de edictos que se fijarán en el sito público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del plazo de quince días, desalojen y dejen a la libre disposición de la actora, doña María Montes Matey, el local de negocio sito en la finca número veinte de la calle Cava Baja, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican y a su costa.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ruiz Ocaña. Ante mí: P. S., Germán Repetto. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, herederos desconocidos o causahabientes de doña Magdalena Abril Avilés, requiriéndoles a los fines, por el término y apercibimiento acordado, expido la presente que firmo en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S., Germán Repetto.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ruiz Ocaña.

(O.—43.614)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza, en nombre y representación de la entidad "Banco de Santander, S. A.", contra doña Adelina Corés Roiz, asistida de su esposo don Angel García Llanos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada demandada, siguientes:

Dos máquinas de coser, marca "Sing", industriales.

Dos máquinas pulidoras, una marca "Rotafless", con motor eléctrico acoplado.

Y una máquina de taladrar, marca "Hedisa", con motor eléctrico acoplado.

Para cuyo remate se ha señalado el día doce de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veintidós mil doscientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes mencionados se encuentran depositados en poder de don Angel García Llanos, esposo de la demandada, con domicilio industrial en calle de Cañillas, número noventa y ocho, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—43.603)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia once, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se tramita a instancia de don Juan María Romeu Aznar, contra don Luciano Sánchez Cifuentes y Millas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez, de las dos fincas siguientes, separadamente cada una de ellas:

Primera. En Mora (Toledo).—Una viña blanca en este término municipal de Mora, en la dehesa de "Yegros", al sitio de la "Corraleja", que lindaba según el título: por Saliente, con doña Manuela Antolí; Mediodía y Norte, fincas de la viuda de Braulio Millas, y Poniente, otra de don Eriberto Ruiz Gaján, y ahora linda: Saliente y Poniente, fincas de don Isidoro Millas; Mediodía, la de don Tomás Isasía Díaz, y Norte, otra de Aquilino Rodríguez. Contiene mil cuatrocientas setenta y tres cepas en superficie, en dos fanegas de tierra, o sea una hectárea, doce áreas y setenta y tres centiáreas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Orgaz, al tomo ciento treinta y seis, libro treinta y tres, folio ciento cincuenta y uno, finca número dos mil seiscientos veintiocho, inscripción quinta.

Segunda. Una tierra en el mismo término, en la dehesa de "Yegros" y sitio de las "Vegas", de las "Costanillas", que es la quinta suerte del tranzón número diez; lindaba según el título; al Saliente, con el camino de Villamuelas; Norte, finca de don Juan Manuel Moreno y herederos de don Domingo López Romero, y Poniente, las de Eugenio Vegue, Juan de Mata Cervantes y Faustino Gómez, de caber cuatro fanegas, once celemines y diecinueve estadales, o sea dos hectáreas, ochenta áreas y ochenta y ocho centiáreas. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, al tomo seiscientos treinta y dos, libro ciento cincuenta y cinco, folio doscientos nueve, finca diecinueve mil ciento once, inscripción sexta.

El remate de las dos expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las expresadas fincas salen a subasta por tercera vez, separadamente y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas en cuanto a la primera, y catorce mil doscientas cincuenta pesetas en cuanto a la segunda de dichas fincas, cuyas cantidades corresponden

al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.609)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ochenta y dos del año mil novecientos sesenta y cinco, que sigue "Ricardo Medem John Dera, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Fernando Albuja Morote, en reclamación de treinta y cinco mil ochocientas pesetas de una letra, trescientas setenta y tres pesetas con diez céntimos de gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas calculadas en veinticinco mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una máquina empaquetadora, de alta presión, con doble atadura de alambre, marca "John Deer-Lanz", modelo A-X4, número siete mil noventa y cinco, cuarenta y tres mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de cuarenta y tres mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarto

La máquina fué embargada en veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y quedó en depósito de doña Nieves Madrona González, esposa del ejecutado don Fernando Albuja Morote, calle de Nuestra Señora de las Nieves, veinticuatro, Chinchilla.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.599)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y dos del año mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por don Eleuterio Palomar Moraga, representado por el Procurador señora López Sánchez, contra don Antonio Morillas Bayono, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en

dos lotes separados, los siguientes bienes embargados al ejecutado.

Primer lote

Una máquina combinada para elaborar madera, con sus correspondientes accesorios, la cual se encuentra desmontada por completo y en estado de óxido todas las piezas, con motor, encontrándose todo ello prácticamente en estado de chatarra, doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina combinada para elaborar madera, con sus accesorios, cepillo, barrena, circular o sierra y motor eléctrico de tres HP, apareciendo en uno de sus lados no muy legible la marca "Kirohn-Ipzió", dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de aserrar madera, marca "Gædo", de ochenta centímetros, con motor eléctrico de cinco HP, número ilegible, de la casa "Arcadio Corcuera, S. A.", de mil cuatrocientos amperes, a doscientos veinte voltios, con las letras T. M., funcionando, veintidós mil setecientas cincuenta pesetas.

Una tupf para elaborar madera, con motor de tres HP, número trescientos cincuenta y un mil ciento ocho, de dos mil ochocientos cincuenta revoluciones por minuto, a doscientos veinte voltios, funcionando, dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Una lijadora de banda, marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado de dos HP, funcionando, apareciendo ilegible el número, voltaje y demás datos, trece mil pesetas.

Una prensa, marca "Tamsi", de tres husillos de dos metros cada uno, para contrachapear, en estado de funcionamiento, trece mil pesetas.

Un compresor, marca ilegible, con motor eléctrico acoplado de un HP, con pistola para barnizar madera, marca "Aerometal", la cual se encuentra desarmada o desmontada, en estado de funcionamiento todo ello, ocho mil quinientas pesetas.

Total: noventa mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Piritá, número veintiuno, de esta capital, dedicado a taller de carpintería, donde se encuentran las máquinas antes reseñadas, el cual se compone de planta baja, la cual ocupa una superficie de dieciocho por nueve metros, y afecta la forma de un rectángulo, y siete ventanas a la calle. En el centro del local hay cuatro columnas y una escalera que se comunica con el almacén existente en la planta superior, que mide ocho por ocho metros y afecta la forma de un cuadrilátero, y la tercera planta es un tablado construido por los operarios del taller-carpintería, que afecta la forma de una escuadra y mide cuatro por dos metros, tiene un traga luz y seis ventanas. La construcción de la finca es antigua y la conservación regular, por lo que teniendo en cuenta los datos expuestos, el núcleo de zona pesada que le rodea y término de emplazamiento, y la renta mensual ascendente a cinco mil pesetas, se valoran dichos derechos de traspaso en setenta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Segunda

Salen la subasta en dos lotes separados, sirviendo de tipo para el primero la cantidad de noventa mil pesetas, y para el segundo lote la suma de setenta y cinco mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo del lote a que se concurre.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo del lote que desee rematar, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Antonio Morillas Boyano, calle de Piritá, número veintiuno, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

La persona adquirente de los derechos de traspaso deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario ejecutado.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.605)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", contra don Juan López Campos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de un tractor, "Hannomag-Barreiros", con motor diesel R-545, matrícula M-286.138, en buen estado de funcionamiento, embargado a dicho deudor y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.602)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Medina, S. A.", contra don Miguel Candeira Fernández de Araoz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de un automóvil, marca Seat seiscientos", matrícula M-273.162, motor BA465.192, faltándole el paragolpes delantero y dos tapacubos traseros, pintado en color verde y tiene un pequeño golpe en la aleta delantera izquierda, en su parte inferior, embargado a dicho deudor y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.601)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Santander, S. A.", contra don Alejandro Tomás García, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca embargada a dicho deudor, y que es como sigue:

En Madrid.—Local comercial en la planta baja de la calle Real de Pinto, de esta capital, ocupa una superficie de 115,62 metros cuadrados, señalada con el número catorce de dicha calle Real de Pinto, y linda: al frente, con la calle de su situación; por la derecha, con el portal y escalera; izquierda, con medianería izquierda, y por el fondo, patio ajardinado.

La cuota en el condominio de la totalidad de la finca es de veinticinco por ciento.

Tasada pericialmente en la cantidad de trescientas setenta y tres mil quinientas veintiséis pesetas sesenta y seis céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, así como los autos, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.612)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Bernabea Cristóbal Monte, natural de Madrid, hija de Higinio y Vicenta, nacida el día dieciséis de febrero de mil ochocientos noventa y uno, que falleció en esta capital, de donde era vecina el día seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, en estado de soltera y sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, y reclamando su herencia sus seis hermanos de doble vínculo don Faustino, doña Inocenta, doña Rufina, doña Hilaria, don Angel y doña Angela Cristóbal Monte, y sus tres sobrinos don Andrés Antonio, don Rodolfo y doña Pilar Carrera Cristóbal, hijos de otra hermana de doble vínculo, doña Juana Cristóbal Monte.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil no-

vecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—43.626)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, en funciones de este del número veintidós, por licencia de su titular, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", representado por el Procurador señor del Valle, contra don Manuel Vidal Castro, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta, de los bienes embargados, siguientes:

Camión marca "Barreiros", "Super Azor" matrícula M-386.627, chasis novecientos ochenta y un mil trescientos uno, sin motor, por haber sido acoplado el mismo al que se describe a continuación, el cual tiene acoplado un volquete.

Camión, marca "Barreiros", "Super Azor", matrícula M-399.073, motor doscientos cuatro mil ochocientos treinta y siete, chasis novecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco, con caja de madera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día diecisiete de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos camiones, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos camiones se encuentran precintados en el "Garaje Giráldez", calle Benito Corbal, número cuarenta y nueve, Pontevedra.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—43.604)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en nombre de don Ramón de Ysusi Oruezabala y don Salvador Lázaro Domínguez, contra doña Martina Agudo López, asistida de su esposo don Manuel Luis Poveda, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas quinientas cuarenta mil, asegurado con hipoteca constituida por la demandada, asistida de su marido, en escritura otorgada en Madrid, el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario don Manuel Martínez Ortiz, cuya escritura fué aclarada por otra de quince de septiembre del propio año, ante el mismo Notario, y de cincuenta mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado nuevamente en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, las fincas que se describen en dicha escritura, y que constan también descritas en los presentes autos, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fueron valoradas, bajo las condiciones siguientes:

Para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día cinco de septiembre próximo y hora de las doce.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del valor dado a la totalidad de las fincas relacionadas en los autos, y que es la suma de ochocientos diez mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad de Huete, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en los autos constan descritas literalmente las fincas que salen a subasta, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en el remate.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—43.624)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital (plaza de Camberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don José de Murga y Rodríguez, en representación de "Cordero Hermanos, Sociedad Anónima", contra "Almacenes Eduardo", con domicilio en Cádiz, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, a saber:

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", de carro grande, en estado nueva, valorada pericialmente en diez mil pesetas.

Diez abrigos de señora, de tela lana, color varios, nuevos, sin usar, valorados en quince mil pesetas.

Diez gabardinas, tamaño caballero, nuevas, marca "Cartago", tasadas pericialmente en diez mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de agosto, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser esta la segunda subasta.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—43.597)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cin-

uenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José María Toros y Cubillo, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra los desconocidos e ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, cuya identidad, domicilio y paradero se desconoce, sobre declaración de propiedad de catorce papeletas de empeño, en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los desconocidos e ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, a fin de que en el improrrogable término de seis días se personen en la Secretaría de este Juzgado, sito en el piso primero de la finca número tres de la calle de Hermanos Alvarez Quintero, de esta capital, al objeto de ser emplazados, con entrega de las oportunas copias de demanda y documentos, apercibidos que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los desconocidos e ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—43.616)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número trescientos veintidós de mil novecientos sesenta y cinco, instados por el Procurador don Francisco de Ginea y Gaura, en nombre y representación de don Eugenio Valero de Bernabé y Monet, contra don Juan de Codina Canetti, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Prim, diecisiete, el día veintinueve de agosto próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "Wundermatic", de diecinueve pulgadas, con su elevador reductor, tasado todo ello en once mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la madre del demandado, doña María Luisa Canetti de Codina y en el domicilio del mismo, calle de Martínez Izquierdo, número veintitrés, de esta capital.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Juan Agulló Soler de la Escosura.

(A.—43.630)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36